



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 15 de Agosto de 1995.-

ORDENANZA N° 2727

VISTO:

El Expediente N° 684-C-95/1; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Vecinal del Barrio Dr. Montaña, solicita imponer a la Plaza del Barrio, con el nombre de “ALFONSINA STORNI”;

Que en esta vida que llevamos, es conveniente que las plazas lleven nombre de personalidades que han dejado su mensaje a las nuevas generaciones de Argentina;

Que el nombre que solicita la Comisión Vecinal para imponer a la plaza del Barrio Dr. Montaña, ALFONSINA STORNI; es de por sí significativo teniendo en cuenta;

Que ALFONSINA STORNI fue una gran poetisa Argentina, maestra y periodista, y que como mujer fue una ardiente defensora del feminismo;

Que entre sus obras se encuentran: “Ocre”, “El dulce daño”, “Mascarilla y Trébol”, “Irremediamente”; todas de gran romanticismo y de perfección clásica;

Que es facultad de este Honorable Cuerpo reglamentar sobre los espacios verdes de esta ciudad, y por ende acceder a lo peticionado.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1º.- Imponer el nombre de “ALFONSINA STORNI” a la Plaza del Barrio Dr. Montaña ubicada entre las calles: Del Valle Aristóbulo, Giusti Roberto, Fernández de Moratín y Boedo Mariano.

ART. 2º.- Disponer que por el área que corresponda, el Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1º.

ART. 3.- Aprobada, homologada y publicada la Ordenanza deberá remitirse copia autenticada de la misma a la Comisión Vecinal del Barrio Dr. Montaña.

ART. 4º.- La presente Ordenanza será refrendada por el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART. 5º.- Elévese la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ART. 6º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

Prof. ANA G. DE LA F. DE AMADEY

PRESIDENTE

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad Ciudad de Corrientes

Esc. JUAN ANTONIO MACIEL



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIO**

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad Ciudad de Corrientes